Memorias OAI 2015
Responsable Acceso Información
José Miguel Fernández

INTRODUCCION

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), y la Gerencia General, comprometido con las disposiciones de la Constitución de la República, la Ley 87-01, 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública, y sus reglamentos de aplicación y normas vinculantes, cumple con el principio de máxima publicidad, a través de la Oficina de Transparencia (OAI).

Las presentes memorias comprenden el período enero-diciembre de 2015, durante el mismo la OAI del CNSS se trazó las metas de, primero, responder el 90% de las solicitudes de información antes de 10 días hábiles y el restante 10% antes de vencer los plazos establecidos, segundo, promover la implementación de la NORTIC A3 sobre gobierno abierto, tercero, consolidar la Mesa de Transparencia del Sistema Dominicano de Seguridad Social.

Las acciones de la OAI del CNSS están orientada no solo a promover la transparencia, sino también la eficiencia y la eficacia, a los fines de contribuir a que el CNSS sea un modelo en el fortalecimiento institucional, así como en el desarrollo de la cultura de rendición de cuentas, satisfaciendo en el menor tiempo posible las solicitudes de las personas que requieran información sobre los actos administrativos y operativos del Consejo Nacional de Seguridad Social y de sus servidores públicos. La OAI desarrolla sus actividades fundamentada en el principio de máxima publicidad y los valores de transparencia, integridad, respeto por las personas, responsabilidad y vocación de servicio.

Las memorias del año 2015, contienen una síntesis de las actividades y acciones ejecutadas, con la finalidad de consolidar la OAI y la representación de los afiliados ante la administración y operación del sistema Único de Información Recaudo, distribución y pagos (SUIR), de manera que las solicitudes de las personas interesadas, sean satisfechas oportuna y adecuadamente; al mismo tiempo contribuir con fortalecer el sistema de transparencia y la imagen del Consejo Nacional de Seguridad Social.

Es pertinente destacar que a diciembre de 2015, la OAI respondió el noventa por ciento (97.4%) de las solicitudes antes de diez días hábiles y el restante 2.6% antes de 15 días.

1. SOLICITUDES DE INFORMACIÓN.

En el período enero-diciembre de 2015, la Oficina de Acceso a la Información Pública del CNSS, recibió trescientos cuarenticuatro (344) solicitudes de información.

Doscientos setenta (270) de las solicitudes correspondieron a la OAI del CNSS, en tanto que setenticuatro (74) corresponden a otras Instituciones.

2. SOLICITUDES ATENDIDAS POR LA OAI DEL CNSS

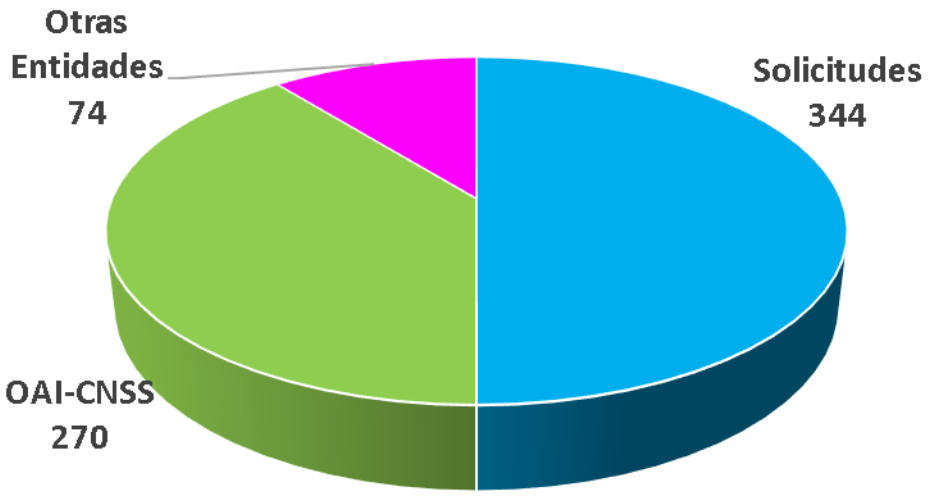

El 97.4% de las solicitudes recibieron respuestas directas de la OAI del CNSS en el plazo comprendido entre 0 y 6 días laborables. Cabe destacar que el 60% recibió respuesta el mismo día.

Por consiguiente continuamos atendiendo el total de las solicitudes antes del vencimiento de los plazos establecidos por la ley 200-04 y su reglamento de aplicación.

El siguiente grafico presenta los plazos y la densidad de solicitudes de información atendidas; el 97.4% de las informaciones solicitadas se entregaron antes de seis días hábiles, el 60% el mismo día, y el 100% antes de quince días.

3. PLAZO SOLICITUDES ATENDIDAS

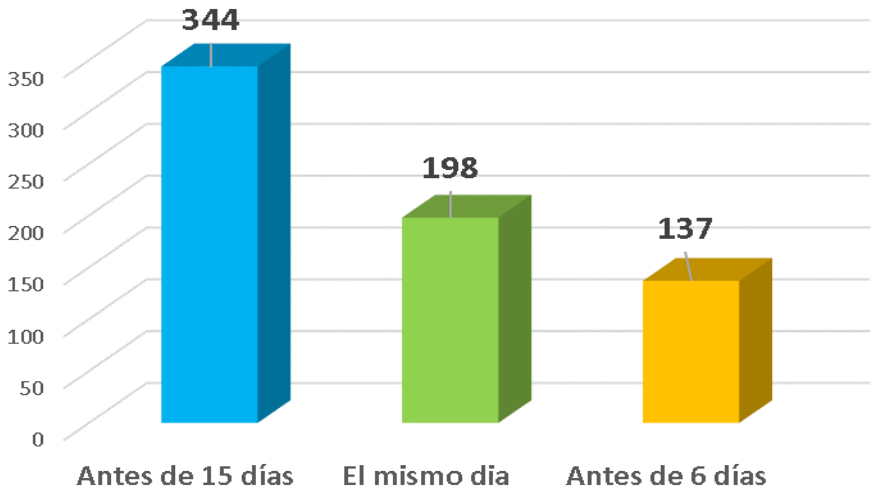

1. MEDIOS ENTREGA SOLICITUDES DE INFORMACION

En el presente grafico puede observarse que el ochenta por ciento (97%) de las solicitudes de información se entregaron vía correo electrónico, y el tres por ciento (3%) personal.

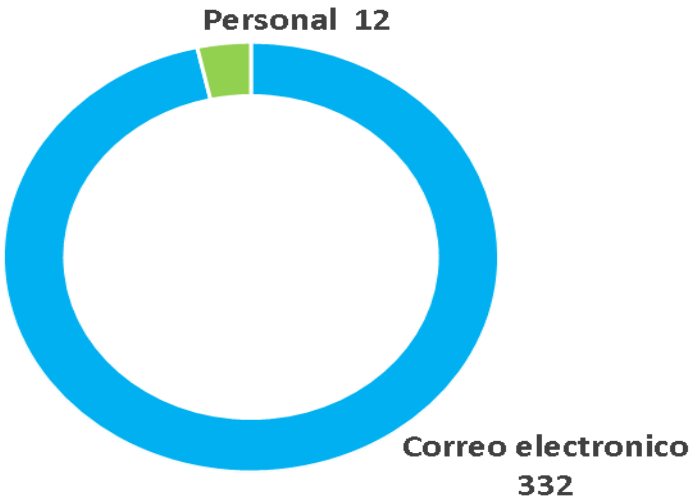

2. CLASIFICACIÓN SOLICITUDES POR TEMA.

Durante el periodo enero-diciembre de 2015, el 58% de las solicitudes recibidas por la OAI, corresponden a resoluciones, el 16% al Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia, el 18% al Seguro Familiar de Salud al, en tanto que el 8% pertenecen a Riesgos Laborales.
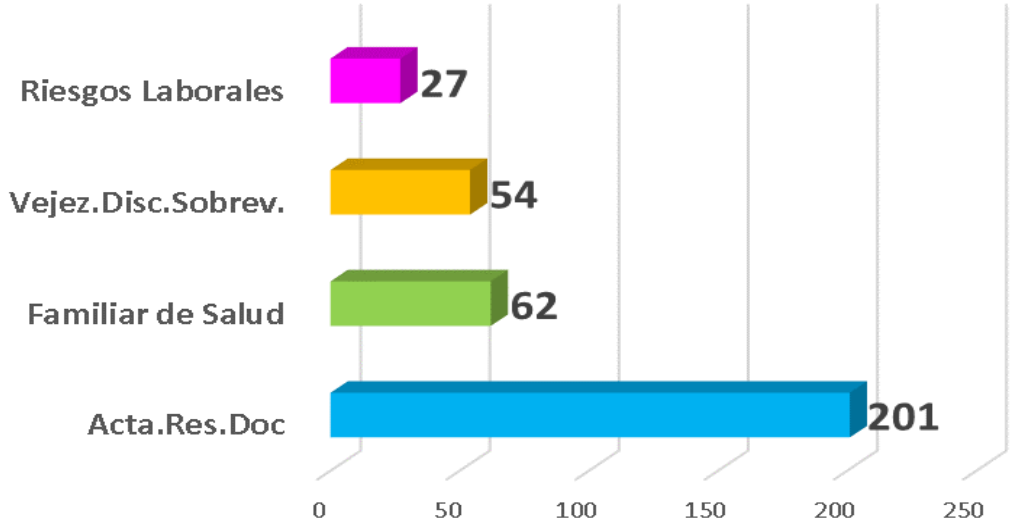
3. SOLICITUD POR TEMAS